

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10868** BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 160/2020 Sección: F

NIG: 0801947120208001333

Fecha del auto de declaración. 2 de septiembre de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Daniel Ballega Calvo, con Número de identificación fiscal 47277538A.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: José Mariano Hernández Montes.

Dirección postal: Calle Balmes, 186, 2-1, 08006 de Barcelona.

Dirección electrónica: miguel.borras@mmabogados.org

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Se ha presentado el Plan de Liquidación por lo que se condece el plazo contemplado para la comunicación de créditos para la presentación de alegaciones al mismo.

Se ha presentado también el informe previsto en el art.75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal(LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 12 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210013011-1